



Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.	9099
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera.	9099
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Fuente Álamo.	9099
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO Resolución. Resumen de los Convenios suscritos con diversos Ayuntamientos de la Región.	9099

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Anuncio de información pública del "Proyecto de Dársena Deportiva del Puerto de San Pedro del Pinatar" que incluye en el anejo n.º 5 de su memoria el Estudio de Impacto Ambiental.	9101
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA Anuncio de contratación. Expte. 75/97.	9101
Anuncio de contratación. Expte. 73/97.	9102
Anuncio de contratación. Expte. 74/97.	9102
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL Anuncio oficial: Adjudicación contrato importe superior a 5.000.000 de pesetas. Expte. 26/97.	9103
Anuncio oficial: Adjudicación contrato importe superior a 5.000.000 de pesetas. Expte. 33/97.	9103
Servicio Murciano de Salud Anuncio de adjudicación. Expte. 54/97	9104
Anuncio de adjudicación. Expte. 53/97	9104

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 447/96.	9105
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 868/97.	9106
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 867/97.	9106
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 866/97.	9106
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 864/97.	9106
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 863/97.	9107
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 862/97.	9107
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 861/97.	9107
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.253/96.	9107
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 760/97.	9108
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 766/97.	9108
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 766/97.	9108

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 750/97.	9108
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 856/97.	9109
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 855/97.	9109
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 853/97.	9109
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 852/97.	9109
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 439/97.	9110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 877/97.	9110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 876/97.	9110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 875/97.	9110
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 874/97.	9111
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 872/97.	9111
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 873/97.	9111
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 871/97.	9111

IV. Administración Local

LORCA. Anuncio de contratación. Expte. 095/97.	9112
LORCA. Contratación. Expte. 106/97.	9113
LORCA. Contratación. Expte. 103/97.	9113
LA UNIÓN. Aprobación del padrón del servicio municipal de conservación de cementerios, correspondiente a 1997.	9114
ARCHENA. Anuncio de licitación para redacción de proyecto y ejecución de obras. Expte. 13/97.	9114
MOLINA DE SEGURA. Anuncio de subasta. Alumbrado público en calle San Valentín de Torrealta de Molina.	9115
MAZARRÓN. Decreto. Revocadas la delegación de competencias.	9116
MORATALLA. Resolución de la Alcaldía n.º 57/96.	9116
CARTAGENA. Área de Urbanismo. Estudio de Detalle en manzana 19 del Plan Parcial La Aljorra W.	9116
MOLINA DE SEGURA. Aprobados los padrones, ejercicio 97.	9116
CEHEGÍN. Aprobado inicialmente el Presupuesto General para 1997.	9117
BLANCA. Aprobado inicialmente el proyecto de Urbanización del Polígono II El Rubión.	9117
BLANCA. Cuenta General del Presupuesto 1996.	9117
BLANCA. Edicto de cobranza. Período voluntario del año 1997.	9117
BLANCA. Aprobación de padrones.	9117
LORCA. Aprobada la concertación de una operación de préstamo con CAJAMURCIA.	9118
LORCA. Aprobada la concertación de préstamo con Banco de Crédito Local.	9118
LAS TORRES DE COTILLAS. Bases para la provisión de una plaza de Arquitecto.	9118
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 101/97.	9126
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 378/97.	9126
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 231/97.	9126
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 360/97.	9127
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 361/97.	9127
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 482/97.	9127
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 438/97.	9128
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 472/97.	9128

TARIFAS

Suscripciones	Ptas. *	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

11000 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 158/97: Construcción de vivienda familiar en paraje de La Balsica, diputación de Aguaderas. Lorca. Promovido por don Antonio Sánchez Gázquez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de julio de 1997.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

11002 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 248/97: Construcción de vivienda familiar en parcela próxima a Camino Viejo de Orihuela, s/n. Santomera. Promovido por don Ramón Martínez González.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de julio de 1997.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

11003 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Fuente Álamo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 5/97: Construcción de vivienda familiar en paraje de Los Guerreros. Fuente Álamo. Promovido por doña Aidana Bernal Sprekelsen.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 1 de julio de 1997.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

10976 RESOLUCIÓN.

Con fecha 4 de abril de 1997 el Consejo de Gobierno autorizó un Convenio-tipo entre la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo y Ayuntamientos de la Región para el establecimiento de un marco de colaboración para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Electrificación Rural 1997-99, en su primera anualidad.

Conforme a dicho Convenio las obras a realizar se sufragarán en un 85% por la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo y en un 15% por el Ayuntamiento respectivo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

R E S U E L V O

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", resumen de los Convenios suscritos con diversos Ayuntamientos de la Región, de acuerdo con el Convenio-tipo a que antes se hace referencia.

Murcia, 24 de julio de 1997.— El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

ANEXO

AYUNTAMIENTO: Abanilla

OBJETO: Obra denominada "E.R. Sahúes", ubicada en paraje "Sahúes", consistente en la instalación de

- LÍNEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN de 32 m.

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x50 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 1.585 m

CUANTÍA: 6.420.000 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Abarán

OBJETO: Obra denominada "Los Vergeles", ubicada en paraje "Zona I, consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 80 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x100 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 2.700 m

CUANTÍA: 8.906.591 PTAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: ARCHENA

OBJETO: Obra denominada "E.R.", ubicada en paraje "El Ramel y Pago d.", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 300 m

- CENTRO DE TRANSFORMACION 1x100 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 2.400 m

CUANTÍA: 7.044.522 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Blanca

OBJETO: Obra denominada "Electrif. rural", ubicada en paraje "La Buila", consistente en la instalación de

LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 1.900 m

CUANTÍA: 7.098.400 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Calasparra

OBJETO: Obra denominada "Electrif. rural", ubicada en paraje "La Garita", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 20 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x100 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 1.575 m

CUANTÍA: 6.000.000 Ptas..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Cieza

OBJETO: Obra denominada "Acebuche y Cabezo Redondo", ubicada en paraje "Acebuche y Cabezo Redondo", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 2.230 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 2x50 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 80.625 m

CUANTÍA: 23.960.426 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Jumilla

OBJETO: Obra denominada "Electrif. rural El Carche", ubicada en paraje "H. de Pedro/Aznar/Carche", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 3.950 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 2x50 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 1.150 m

CUANTÍA: 28.574.083 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Molina de Segura

OBJETO: Obra denominada "E.R. La Arboleja", ubicada en paraje "La Arboleja", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 500 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x100 Kva

CUANTÍA: 10.000.000 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Mula

OBJETO: Obra ubicada en paraje "La Hoya", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 500 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 2x100 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 4.800 m

CUANTÍA: 19.743.200 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Murcia

OBJETO: Obra denominada "E.R. Valladolises, 2ª Fase", ubicada en paraje "Los Castillos y más", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 2.850 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 3x100 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 7.500 m

CUANTÍA: 18.277.500 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Ojós

OBJETO: Obra denominada "E.R. El Mayes", ubicada en paraje "El Mayes", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 2.221 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x50 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 1.800 m

CUANTÍA: 13.697.476 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Ulea

OBJETO: Obra denominada "E.R.", ubicada en paraje "Los Pelegrines", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN de 1.250 m

- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x50 Kva

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 2.280 m

CUANTÍA: 11.326.620 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

AYUNTAMIENTO: Villanueva del Segura

OBJETO: Obra denominada "LABT.", ubicada en paraje "Huerta Vieja", consistente en la instalación de

- LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN de 1.788 m

CUANTÍA: 8.473.661 ptas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 1997

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11001 ANUNCIO de información pública del "Proyecto de Dársena Deportiva del Puerto de San Pedro del Pinatar" que incluye en el anejo n.º 5 de su memoria el Estudio de Impacto Ambiental.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas está tramitando el concurso público para la concesión de construcción y explotación de una dársena deportiva en el Puerto de San Pedro del Pinatar.

Una vez realizada la adjudicación provisional a la "Sociedad Club Náutico Villa de San Pedro del Pinatar", en base al proyecto presentado, se somete el mismo a información pública durante el plazo de veinte días, según lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar cualquier interesado los proyectos en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, Plaza Santoña, n.º 6, 1.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia a 21 de julio de 1997.— El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solis de Querol**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

10980 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º expediente: 75/97.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica para la toma de datos básicos para la ejecución de la E.D.A.R. de Torre Pacheco".

Lugar de ejecución: Torre Pacheco (Murcia).

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 3.143.600 pesetas (Tres millones ciento cuarenta y tres mil seiscientas pesetas).

Garantía provisional: 62.872 pesetas.

Garantía definitiva: 125.744 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 24 81 73. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono 36 25 56.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en el punto 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: No se exige.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n., hasta el día 16 de septiembre de 1997, a las 14 horas. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Documentación técnica.

Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 23 de septiembre de 1997.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 25 de julio de 1997.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

10982 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º expediente: 73/97.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica de estudios previos y proyecto de saneamiento de Campos del Río".

Lugar de ejecución: Campos del Río (Murcia).

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 6.375.000 pesetas (Seis millones trescientas setenta y cinco mil pesetas).

Garantía provisional: 127.500 pesetas.

Garantía definitiva: 255.000 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 24 81 73. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono 36 25 56.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en el punto 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: No se exige.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n., hasta el día 12 de septiembre de 1997, a las 14 horas. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Documentación técnica.

Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 18 de septiembre de 1997.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 29 de julio de 1997.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

10983 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º expediente: 74/97.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica de estudios previos y proyecto de saneamiento de Villanueva y Ulea".

Lugar de ejecución: Villanueva y Ulea (Murcia).

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 6.375.000 pesetas (Seis millones trescientas setenta y cinco mil pesetas).

Garantía provisional: 127.500 pesetas.

Garantía definitiva: 255.000 pesetas.

Obtención de documentación: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 24 81 73. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono 36 25 56.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección es-

tablecidos en el punto 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: No se exige.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n., hasta el día 12 de septiembre de 1997, a las 14 horas. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Documentación técnica.

Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 18 de septiembre de 1997.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 29 de julio de 1997.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

Consejería de Sanidad y Política Social

10984 ANUNCIO oficial: Adjudicación contrato importe superior a 5.000.000 de pesetas.

1. Entidad adjudicadora

a) **Organismo:** Consejería de Sanidad y Política Social.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.

c) **Número de expediente:** 26/97.

2. Objeto del contrato

a) **Tipo de contrato:** Obras.

b) **Descripción del objeto:** Obras instalación conductos y rejillas aire acondicionado en diversas plantas del edificio sede Consejería de Sanidad y Política Social.

c) **Lote:** Único.

d) **Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 5-6-97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso (artículo 74.2 y 75.3 Ley 13/95).

Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.946.842 pesetas (I.V.A. incluido).

5. Adjudicación

a) **Fecha:** 21 de julio de 1997.

b) **Contratista:** Instaladores Reunidos, S.A. (IRSA).

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación:** 8.944.200 pesetas (I.V.A. incluido).

Murcia a 24 de julio de 1997.— El Consejero de Sanidad y Política Social, **Francisco Marqués Fernández**.

10985 ANUNCIO oficial: Adjudicación contrato importe superior a 5.000.000 de pesetas.

1. Entidad adjudicadora

a) **Organismo:** Consejería de Sanidad y Política Social.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.

c) **Número de expediente:** 33/97.

2. Objeto del contrato

a) **Tipo de contrato:** Suministro.

b) **Descripción del objeto:** Suministro de vacuna antihepatitis B para el Programa de Vacunaciones de la Región de Murcia.

c) **Lote:** Único.

d) **Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:**

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado (artículo 183 c).

Forma:

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 33.196.800 pesetas (I.V.A. incluido).

5. Adjudicación

a) **Fecha:** 15 de julio de 1997.

b) **Contratista:** Pasteur Merieux, MSD.

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación:** 32.900.000 pesetas (I.V.A. incluido).

Murcia a 23 de julio de 1997.— El Consejero de Sanidad y Política Social, **Francisco Marqués Fernández**.

Servicio Murciano de Salud

10986 ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora

a) **Organismo:** Servicio Murciano de Salud.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) **Número de expediente:** 54/97.

2. Objeto del contrato

a) **Tipo de contrato:** Obras.

b) **Descripción del objeto:** Obras de ampliación del Centro de Día en el Hospital Psiquiátrico "Román Alberca".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 50.405.720 pesetas.

5. Adjudicación

a) **Fecha:** 15 de julio de 1997.

b) **Contratista:** Prehorman, S.L.

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación:** 42.542.428 pesetas.

Murcia a 24 de julio de 1997.— El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por sustitución (Acuerdo de 21 de mayo de 1997), El Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández**.

10987 ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora

a) **Organismo:** Servicio Murciano de Salud.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) **Número de expediente:** 53/97.

2. Objeto del contrato

a) **Tipo de contrato:** Suministros.

b) **Descripción del objeto:** Suministro de un equipo informático con destino al Hospital General Universitario.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

a) **Fecha:** 3 de julio de 1997.

b) **Contratista:** G.I.C. General de Informática y Control, S.L.

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación:** 9.582.984 pesetas.

Murcia a 16 de julio de 1997.— El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por sustitución (Acuerdo de 21 de mayo de 1997), El Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández**.

III. Administración de Justicia

Número 10568

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 447/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de José Caballero Vidal, contra Juan Antonio Muñoz Fuster, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1997, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la

primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas al deudor y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Rústica.—Un trozo de tierra riego moreral, situado en término municipal de Murcia, partido de Churra, riego de la acequia de Churra la Vieja. Tiene una superficie de diez áreas y cuarenta y siete centiáreas, incluido en dicha superficie el camino con el que linda por su viento Sur. Linda: Norte, herederos de Antonia Muñoz Alemán; Sur, finca que se describe anteriormente y en parte finca que adquiere don Fernando Muñoz, camino por medio; Este, fincas que se venden a don Diego y don Juan José García, y Oeste, finca que se vende a don Fernando Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, libro 204, tomo 3.144, folio 200, finca número 16.423. Valorada a efectos de subasta en quinientas ochenta mil pesetas.

Rústica.—Un trozo de tierra riego moreral, situado en término de Murcia, partido de Churra, riego de la acequia de Churra la Vieja. Tiene una superficie de veintiuna áreas y cincuenta y seis centiáreas: Linda: Norte, finca que se vende a don Antonio Armero, hermanos López Rabadán y don Miguel López, y Oeste, finca que se vende a don Rafael Martínez y camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, libro 209, tomo 3.144, folio 200, finca número 16.419. Valorada a efectos de subasta en un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes la suma de dos millones trescientas treinta mil pesetas.

Dado en Murcia a 8 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de La Mojonera, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre Expte. 109/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 868/1997.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10773

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Caravaca Ballester, en nombre y representación de José Caravaca Ballester, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre I.B.I. Expte. 1.238/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 867/1997.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. García Idáñez, en nombre y representación de Ramón Fortes y Ábellaneda y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre Ref. VCR 3/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 866/1997.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10775

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Gorostiza Ruiz, en nombre y representación de María Dolores Berdonces Fontes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre recargo de impuestos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 864/1997.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. López Cambronero, en nombre y representación de Asociación de Vecinos Barrio San Lorenzo-Universidad de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Economía y Hacienda, versando el asunto sobre Autorización de instalación de casino de juego.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 863/1997.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10777

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martínez Vela, en nombre y representación de Pilar Marín González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre trienios, n.º de personal A45 EC7750484813.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 862/1997.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Aledo Martínez, Secretaría General de la Seguridad Social, en nombre y representación de Entidad Urbanística Colab. de Conservación de la Urbanización "Altorreal", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, versando el asunto sobre acta de liquidación 96/17078135.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 861/1997.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10779

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Sra. García Ibañez, en nombre y representación de Antonio Luis Navarro Garrido, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Justicia, versando el asunto sobre complemento de destino.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.253/1996.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jerónimo de Nicolás Carrillo, en nombre y representación de don Jerónimo de Nicolás Carrillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre n.º de orden 59/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 760/1997.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas,

Número 10781

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Isidro Rodríguez Guillén, en nombre y representación de Construcciones Pedro Díaz, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre resolución de 13-2-97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 786/1997.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Alfonso López-Yebra Jauffret, en nombre y representación de Alfonso López-Yebra Jauffret, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Expte. 30-040-167.586-6.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 766/1997.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10783

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Sra. Vaquero Gómez, en nombre y representación de Antonio Martínez Ortiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Expte. 803/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 750/1997.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gómez Ortigosa, en nombre y representación de Pedro Antonio Pérez Morcillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cieza, versando el asunto sobre Resolución 15/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 856/1997.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10785

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Velasco Vivancos, en nombre y representación de María Teresa Porto Latorre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre Expte. n.º 3 P96 SA0256.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 855/1997.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Caballero Bernabé, en nombre y representación de Julio López Lizarte, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, versando el asunto sobre Decreto de la Alcaldía n.º 129/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 853/1997.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10787

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Pascual Andreu, en nombre y representación de María Remedios Artiseros Cano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Archena, versando el asunto sobre suspensión de toma de posesión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 852/1997.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado doña Teresa Muñoz Payá, en nombre y representación de Eloy Hontoria Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre 30-020-194.971-5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 439/1997.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Conservas Vegetales Murcianas, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Agricultura, versando el asunto sobre Expte. 424/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 877/1997.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Teruel Muñoz, en nombre y representación de Justo Martínez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre Unif. de concesiones de transporte.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 876/1997.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vallés Amores, en nombre y representación de Antonio Fuentes Méndez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre Expte. 30-004.430.173-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 875/1997.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Saura Pares, en nombre y representación de José Gómez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre piezas separadas 115/96/R-30/2577/96 y otras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 874/1997.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10793

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gallardo Amat, en nombre y representación de Klaus-Alexander Ludwig, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre denegación de licencia de obra en urbanización. Expte. ME 96-02160.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 872/1997.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. López Romero, en nombre y representación de Bruno Licari Sciascia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tesorería General de la Seguridad Social, versando el asunto sobre providencia n.º 30 94/82442-13.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 873/1997.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10795

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. García Abril, en nombre y representación de José Tomás Henarejos y Beniviña C.B., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Fomento, versando el asunto sobre Expte. CCP 96/702.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 871/1997.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 10960

LORCA

Anuncio de contratación

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca tiene prevista la siguiente contratación en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 27 de mayo de 1997:

a) **N.º de expediente:** 095/97.

b) **Objeto del contrato:** Adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato de "Servicio de retirada de vehículos estacionados en vías públicas de la ciudad de Lorca".

c) **Lugar de ejecución:** Lorca.

d) **Plazo de ejecución:** La duración inicial del contrato será de dos años a contar desde la formalización del mismo en documento administrativo; pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, hasta el límite de cuatro años con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de la Administración Pública.

e) **Tramitación ordinaria:** Procedimiento abierto, forma concurso.

f) **Presupuesto:** Se establece un precio de 5.800 pesetas por salida realizada en horario diurno, es decir el comprendido entre las 7 h. y las 21 h. En el caso de salida en horario nocturno el precio se fija en 6.960 pesetas por salida. Ambos precios incluyen el I.V.A.

Se establece un precio por salida incompleta de 4.640 pesetas en horario diurno y de 5.800 pesetas en horario nocturno. Ambos precios incluyen el I.V.A.

g) **Garantías:**

Provisional: 50.000 pesetas.

Definitiva: 100.000 pesetas.

h) **Obtención de documentación e información:** Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de Abastos, s/n., teléfono 40.70.00.

La documentación podrá obtenerse hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

i) **Criterios de ponderación:** Como criterios objetivos a tenor del artículo 87 de la Ley 13/1995 que se establecen para la adjudicación del contrato:

1.- **Calidad:** Se valorarán las características técnicas de los vehículos ofertados, así como el material accesorio por la labor a desempeñar. Hasta 1 punto.

2.- **Plantilla:** Se valorará la plantilla ofertada tanto por su capacidad como por su número. Hasta 1 punto.

3.- **Precio:** Precio u oferta económica más baja. Se valorará la baja de acuerdo con el criterio de asignar la mayor puntuación a la oferta más económica y con menor puntuación al tipo. Hasta 3 puntos.

4.- **Experiencia previa:** Se valorará la experiencia de las empresas licitadoras en el desarrollo de servicios de estas características. Hasta 2 puntos.

j) **Presentación de ofertas:** En el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, y en el plazo de 26 días naturales siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio presente y hasta las 14 horas del último día. Ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado o día festivo.

La misma comprenderá:

Sobre A: proposición conforme al modelo reflejado en la cláusula XIX.

Sobre B: documentación general señalado en la cláusula IX.

k) **Apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lorca, Sala de Comisiones sita en Plaza de Abastos, a las 10 horas del día siguiente hábil del señalado para la presentación de proposiciones, la relativa a documentación general; procediéndose a la apertura de la oferta económica a las 10 horas del cuarto día hábil señalado anteriormente.

l) **Publicidad de los pliegos:** Los pliegos, conforme al artículo 122.2 del R.D. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público a efectos de reclamación por término de 8 días.

11) **Gastos a cargo del adjudicatario:** El contratista está obligado a satisfacer los gastos del anuncio de licitación presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

LORCA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca tiene prevista la siguiente contratación en virtud de la Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 16 de junio de 1997.

a) **N.º de expediente:** 106/97.

b) **Objeto del contrato:** Adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato de asistencia técnica de "Construcción de una Biblioteca Pública en C/. Mártires de la Salle - Plaza Real de Lorca".

c) **Lugar de ejecución:** Lorca.

d) **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de 60 días hábiles, a partir de la fecha de formalización en documento administrativo del mismo para la redacción del proyecto y el del tiempo de duración de contrato de obras para la dirección del mismo.

e) **Tramitación ordinaria:** Procedimiento abierto, forma concurso.

f) **Presupuesto:** 6.667.363 pesetas.

g) **Garantías:**

Provisional: 2% del presupuesto.
Definitiva: 4% del presupuesto.

h) **Obtención de documentación e información:** Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de Abastos, s/n., teléfono 40.70.00.

La documentación podrá obtenerse hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

i) **Requisitos específicos del contratista:** Documentación administrativa de los criterios de selección establecidos en las cláusulas 7 y 9 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

j) **Presentación de ofertas:** En el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, y en el plazo de 26 días naturales siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio presente y hasta las 14 horas del último día. Ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado o día festivo.

k) **Apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lorca, Concejalía de Contratación, sita en Edificio Plaza de Abastos, a las 10 horas del día siguiente hábil del señalado para la presentación de ofertas en cuanto a la documentación; la apertura de la oferta económica tendrá lugar al décimo día hábil de la

apertura de la documentación referenciada, a las 10 horas.

l) **Publicidad de los pliegos:** Los pliegos, conforme al artículo 122.2 del R.D. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público a efectos de reclamación por término de ocho días.

m) **Criterios de selección:** Como criterios objetivos que se establecen para la adjudicación del presente concurso, a tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, se establecen los siguientes:

a) Mayor baja económica: hasta 2 puntos.

b) Menor plazo de entrega del proyecto a redactar: hasta 2 puntos.

c) Experiencia en la redacción de proyectos de rehabilitación de edificios: hasta 2 puntos.

d) Experiencia en la dirección de obras de rehabilitación de edificios: hasta 2 puntos.

n) **Gastos a cargo del adjudicatario:** En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lorca, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 10961

LORCA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca tiene prevista la siguiente contratación en virtud de Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 16 de junio de 1997.

a) **N.º de expediente:** 103/97.

b) **Objeto del contrato:** Adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato de "II Curso denominado Auxiliar Sanitario en Geriatria y Puericultura. Iniciativa comunitaria. Empleo y desarrollo de los Recursos Humanos. Empleo Now".

c) **Lugar de ejecución:** Lorca.

d) **Plazo de ejecución:** De conformidad con la cláusula III de los pliegos de condiciones económicas administrativas.

e) **Tramitación urgente:** Procedimiento abierto, forma concurso.

f) **Presupuesto:** 1.825.000 pesetas.

g) Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto.
Definitiva: 4% del presupuesto.

h) Obtención de documentación e información:

Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de este Excmo. ayuntamiento, sito en Plaza de Abastos, s/n., teléfono 40.70.00.

La documentación podrá obtenerse hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

i) Requisitos específicos del contratista: Documentación administrativa de los criterios de selección establecidos en la cláusula X de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

j) Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, y en el plazo de 13 días naturales siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio presente y hasta las 14 horas del último día. Ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado o día festivo.

k) Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lorca, Concejalía de Contratación, sita en Edificio Plaza de Abastos, a las 10 horas del día siguiente hábil del señalado para la presentación de ofertas, la relativa a documentación general; procediéndose a la apertura de la oferta económica al quinto día hábil señalado anteriormente.

l) Publicidad de los pliegos: Los pliegos, conforme al artículo 122.2 del R.D. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público a efectos de reclamación por término de cuatro días.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lorca a 18 de junio de 1997.— El Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 10963

LA UNIÓN

EDICTO

Aprobación del padrón del servicio municipal de conservación de cementerios, correspondiente a 1997

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 2 de julio último, ha sido aprobado el padrón correspondiente a 1997, relativo a la Tasa por mantenimiento y conservación del Cementerio Municipal.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el

Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Comisión de Gobierno recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 30 de julio de 1997, se establece el periodo de cobro en voluntaria entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 1997, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y los costes que se ocasionen.

El pago de las cuotas correspondientes podrá efectuarse en las oficinas de la Recaudación Municipal sitas en calle Cortes de Cádiz, número 7.

La Unión, 31 de julio de 1997.— El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 10964

ARCHENA

Anuncio de licitación para redacción de proyecto y ejecución de obras

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Archena.

a) *Órgano:* Comisión de Gobierno.

b) *Dependencia en que se tramita el expediente:* Secretaría Gral.

c) *Número de expediente:* 13/97.

2.- Objeto del contrato.

a) *Descripción:*

Redacción del proyecto y ejecución de las obras de: "Ampliación de puente existente sobre Río Segura".

b) *Lugar de ejecución:*

La Algaida (Archena).

c) *Plazo de ejecución:*

— Redacción del proyecto: Hasta el 1 de septiembre de 1997.

— Ejecución de la obra: Hasta el 10 de diciembre de 1997.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) *Tramitación*: Urgente.
- b) *Procedimiento*: Abierto.
- c) *Forma*: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

19.070.400 pesetas.

5.- Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) *Oficina*: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) *Docimicilio*: C/. Mayor, 26. Tlf: 67 00 00. Fax: 67 22 55.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista:

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de proposiciones:

a) *Plazo*: 13 días contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) *Documentación*: Según lo dispuesto en la cláusula 14.ª del Pliego para la contratación.

c) *Lugar*: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/. Mayor, número 26. C.P. 30600.

9.- Apertura de proposiciones:

a) *Lugar*: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) *Fecha*: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que estuviera aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de 1997. En caso contrario será el día hábil siguiente que corresponda.

c) *Hora*: 12 horas.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- **Gastos**: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 31 de julio de 1997.— El Alcalde Acctal. Eduardo Martínez Guillamón.

Número 10965

MOLINA DE SEGURA

Anuncio de subasta

Objeto.- La contratación, mediante subasta por procedimiento abierto y trámite ordinario del proyecto de obras relativo a "Alumbrado Público en calle San Valentín de Torrealta de Molina".

Tipo de licitación.- Se fija en 7.178.492 pesetas a la baja.

Garantías.- Para tomar parte en esta Subasta, los licitadores constituirán las siguientes garantías:

a) Provisional: 143.570 pesetas.

b) Definitiva: 4% de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Clasificación requerida al contratista: No se precisa.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y hasta las trece horas del último día, en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.- Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.- La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas base de la subasta.

Pliego de condiciones.- De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Expediente.- Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, teléfono 610100, extensión 266.

Gastos: Los gastos que genere este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 25 de junio de 1997.— El Alcalde, P.D.

Número 11006

MAZARRÓN

DECRETO

En fecha 19 de junio de 1995, se dictó resolución por esta Alcaldía-Presidencia conforme a la cual se delegaban a la Comisión de Gobierno las atribuciones conferidas a aquélla, excepto las indelegables.

Que, conforme a lo que preceptuado en el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las delegaciones son revocables en cualquier momento por el órgano que las haya conferido, sin más requisito que su publicación en el Boletín Oficial correspondiente; de acuerdo, además con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, y artículo 44 del R.O.F., así como demás legislación concordante y vigente en la materia, mediante el presente, vengo en disponer:

Quedan revocados la delegación de competencias exclusivas de esta Alcaldía-Presidencia efectuada por Resolución de fecha 19 de junio de 1995, asumiendo íntegramente esta Alcaldía el ejercicio de las mismas desde su mismo día de la firma de este Decreto, sin perjuicio de su remisión al B.O.R.M. para su publicación, de conformidad con el artículo 44.2 del R.O.F.

Mazarrón a 4 de agosto de 1997.— El Alcalde Presidente, Domingo Valera López.

Número 10999

MORATALLA

Resolución de la Alcaldía n.º 57/96

Vista la Resolución de la Alcaldía número 51/96, de fecha 12 de abril de 1996, mediante la cual se nombran los miembros de la Comisión de Gobierno, así como los Tenientes de Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Visto el artículo 23.2.b de la Ley de Bases de Régimen Local, así como los artículos 38.d y 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

He resuelto:

Nombrar Presidente de la Comisión Informativa de Asuntos Generales al Concejal de este Ayuntamiento y Primer Teniente de Alcalde don Antonio Pérez Sánchez.

Dado en Moratalla a 12 de abril de 1996.— El Alcalde, Antonio García Navarro.— Ante mí: La Secretaria, Antonia D. García López.

Número 11005

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 11 de julio de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en manzana 19 del Plan Parcial La Aljorra W, presentado por don Francisco Pérez Vidal, en representación de Hijos Tío del Pino, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 23 de julio de 1997.— El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Número 10998

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de 31 de julio de 1997, los padrones sobre impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, cementerio, reserva de aparcamiento exclusivo, entrada de vehículos e impuesto sobre actividades económicas, correspondientes al ejercicio 1997, se exponen al público durante 1 mes, a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual se procederá a su cobro.

Molina de Segura a 1 de agosto de 1997.— El Alcalde.

CEHEGÍN**EDICTO**

Aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de julio de 1997, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados a que se refiere el artículo 151 de la misma norma, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cehegín, 31 de julio de 1997.— El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Número 10966

BLANCA**ANUNCIO**

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión del 2 de julio de 1997, aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono II el-Rubión. Se abre plazo de información pública por periodo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente publicación. En este periodo, todas las personas interesadas, podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según lo dispuesto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Transcurrido el plazo anterior, si no se presentaren alegaciones, el Proyecto de Urbanización, se entenderá aprobado definitivamente, procediéndose en su caso a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Blanca, 14 de julio de 1997.— El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Número 10967

BLANCA**EDICTO****Cuenta General del Presupuesto 1996**

Formada por la Intervención la Cuenta General Presupuesto de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 1996, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de 15 días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Blanca, 2 de julio de 1997.— El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

BLANCA**Edicto de cobranza**

Don Rafael Laorden Carrasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Blanca.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre y el 20 de noviembre del actual, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 1997 correspondientes a:

- Impuesto de bienes inmuebles rústica.
- Impuesto de bienes inmuebles urbana.
- Impuesto actividades económicas.
- Precios públicos (vados, entrada y salida de vehículos, voladizos).
- Tasa por uso y explotación de licencias de autotaxis.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las entidades colaboradoras:

- Caja Ahorros de Murcia.
- Caja Ahorros del Mediterráneo.
- Caja Rural de Almería.

Asimismo, se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de entidades de depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente se comunica que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, podrá solicitarse un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 2 de julio de 1997.— El Alcalde.

Número 10969

BLANCA**Aprobación de Padrones**

Habiendo sido aprobados los Padrones de las tasas por suministro de agua potable, recogida domiciliar de basura, servicio de alcantarillado, canon de mantenimiento de contadores e I.V.A., correspondientes al cuarto trimestre de 1996 y primer trimestre de 1997, quedan dichos documentos con sus antecedentes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentar alegaciones y reclamaciones. Caso de no producirse, se considerarán definitivamente aprobados y abierto el plazo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 20 de junio de 1997.— El Alcalde.

Número 10970

LORCA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1997, aprobó la concertación de una operación de préstamo con la Caja de Ahorros de Murcia, y en las condiciones que se exponen a continuación:

Préstamo parcial 2.º, Plan Trienal 97-99:

- Importe: 204.000.000 de pesetas.
- Interés: Mibor 1 año + 0,10 puntos.
- Comisiones: Exento.
- Plazo: 2 años apertura cuenta de crédito + 8 años de amortización.

Lo que se expone al público a los efectos que puedan proceder conforme a las disposiciones legales de aplicación.

Lorca, 30 de julio de 1997.— El Alcalde.

Número 10971

LORCA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1997, aprobó la concertación de dos operaciones de préstamo con el Banco de Crédito Local y en las condiciones que se exponen a continuación:

Préstamo Presupuesto Inversiones 1996:

- Importe: 235.033.000 pesetas.
- Interés: Mibor tres meses + 0,72 puntos.
- Comisiones: Exento.
- Plazo: 2 años apertura cuenta de crédito + 8 años de amortización.

Préstamo parcial 1.º, Plan Trienal 97-99:

- Importe: 438.379.792 pesetas.
- Interés: Mibor tres meses + 0,72 puntos.
- Comisiones: Exento.
- Plazo: 2 años apertura cuenta de crédito + 8 años de amortización.

Lo que se expone al público a los efectos que puedan proceder conforme a las disposiciones legales de aplicación.

Lorca, 30 de julio de 1997.— El Alcalde.

Número 10972

LAS TORRES DE COTILLAS

Bases de la convocatoria pública para proveer por el procedimiento de concurso-oposición una plaza de Arquitecto

BASES

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante concurso - oposición de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Grado Superior, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A; incluida en la oferta de empleo público de 1.996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de junio de 1.996.

SEGUNDA.- Publicación de la convocatoria.- La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

TERCERA.- Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.- Para tomar parte en el concurso - oposición de la plaza meritada será necesario:

a) Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Comunidad Europea, según lo establecido en la Ley 17/93, en su artículo 1º. En este segundo caso, los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.

b) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55 años, ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Arquitecto o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

CUARTA.- Presentación de instancias.

1.- Las instancias solicitando tomar parte en la con-

vocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde - Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

2.- El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las instancias también podrán presentarse en los registros que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 5.000 ptas. serán satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería del Ayuntamiento se adjuntará a la instancia.

4.- Junto con las instancias se presentará, en sobre cerrado, la documentación de la fase del concurso, justificando los méritos alegados con originales o fotocopias compulsadas de los mismos; así como la memoria a la que se hace referencia en la Base Séptima, apartado D.

QUINTA.- Admisión de aspirantes.- Expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de veinte días naturales declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, se indicará el nombre y apellidos y D.N.I. de los admitidos y excluidos y las causas de la exclusión, concediendo un plazo de 10 días naturales para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, en la misma resolución, se determinará el lugar y fecha de constitución del Tribunal para la valoración de los méritos alegados y debidamente justificados, con indicación, en su caso, del inicio de los ejercicios de la fase de oposición.

SEXTA.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el artículo 4, e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

· Un Concejal designado por la Alcaldía de titula-

ción o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

· Un funcionario en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

· Un funcionario - técnico solicitado por la Presidencia de entre cualquier Administración Local, de la misma titulación o especialización análoga.

· Un funcionario designado por la representación sindical de titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El Secretario tendrá voz pero no voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

El Tribunal seleccionará a los aspirantes con sujeción a estas bases, con facultad para resolver las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 236/1.988 de 4 de marzo. Las cuantías a percibir serán en relación con la categoría.

SÉPTIMA.- Pruebas selectivas.

A.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.-

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos 1 mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

Los aspirantes serán convocados provistos de su D.N.I. para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

Para el desarrollo de la fase de Oposición, y siempre que las características de los ejercicios a realizar lo permitan, el Tribunal procurará garantizar el anonimato de los aspirantes para la corrección de las pruebas realizadas.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

B.- Fase de concurso.

La fase de Concurso, que será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Todos los méritos valorados deberán estar debidamente acreditados y tener relación directa con las funciones propias del puesto objeto de la convocatoria.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá superar más de una tercera parte de la puntuación máxima alcanzable en el conjunto del Concurso - Oposición.

La valoración de los méritos deberá haber finalizado al menos 48 horas antes del inicio de los ejercicios de la oposición.

Los méritos alegados serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

· Por años de experiencia en un puesto igual cometido en la Administración Local, 1 punto; hasta un máximo de 2,00 puntos.

· Por estar en posesión de otras titulaciones académicas, distintas de la que le da acceso a participar en la convocatoria, relacionadas con la arquitectura o el área de conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, hasta 1,00 punto.

· Por la realización de cursos o cursillos de especialización, 0,2 puntos; hasta un máximo de 1,00 punto.

· Otros méritos a discreción del Tribunal, hasta un máximo de 1 punto.

C.- Forma de acreditar los méritos.

Los anteriores méritos se podrán acreditar junto con la solicitud mediante los siguientes documentos:

Los servicios prestados:

Certificación de servicios expedidas por la Administración Pública correspondiente.

Contrato de trabajo en modelo oficial y prórrogas correspondientes (que irán acompañado de nóminas, boletines de cotización a la Seguridad Social o Certificación de la Seguridad Social).

Otras titulaciones:

Mediante la presentación del Título o certificación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los cursos o cursillos:

Mediante la presentación de los Diplomas o Certificaciones originales o copias compulsadas.

D.- Fase de oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio

Desarrollar por escrito durante tres horas como máximo, la solución de dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias de las funciones asignadas al puesto de trabajo, de acuerdo con el temario del programa de la parte específica.

Se valorará fundamentalmente la originalidad y la perfección técnica, la sistemática en el planteamiento y formulación de las conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa vigente.

Segundo ejercicio

Desarrollar por escrito durante dos horas como máximo, tres temas formulados al azar del programa adjunto, uno de la parte general y dos de la parte especial.

Tercer ejercicio

Consistirá en una entrevista personal con los aspirantes, que versará sobre la memoria presentada y los datos curriculares de los aspirantes. A este respecto, los aspirantes, junto con la instancia, deberán presentar una memoria de una extensión mínima de 50 folios completos mecanografiados a doble espacio sobre "Zonas industriales. Planificación y Programación. Análisis de las zonas industriales en el municipio de Las Torres de Cotillas y propuestas de actuaciones futuras".

E.- Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios podrán ser calificados hasta un máximo de diez puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

F.- Calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determina-

do por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

OCTAVA.- Relación de seleccionados y presentación de documentos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Sr. Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El aspirante propuesto aportará ante esta Administración, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del título exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

NOVENA.- Nombramiento y toma de posesión.

Una vez justificado que reúne todos los requisitos exigidos, el Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde, efectuará su nombramiento, debiendo tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar del siguiente al que se le notifique el mismo.

Si no tomara posesión en el plazo indicado, sin causa que lo justifique, quedará sin efecto el nombramiento.

El nombramiento deberá ser publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

DÉCIMA.- Incompatibilidades.

El funcionario nombrado quedará sujeto al régimen de incompatibilidades del sector público, conforme a la normativa vigente.

UNDÉCIMA.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso - Oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

DUODÉCIMA.- Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

TEMARIO

PARTE GENERAL

Derecho Político y Administrativo

TEMA 1.- Principios generales de la Constitución Española de 1978.

TEMA 2.- Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- La Corona. El Poder Legislativo.

TEMA 4.- El Gobierno. La Administración del Estado.

TEMA 5.- El Poder Judicial.

TEMA 6.- Organización Territorial del Estado Español. La Administración Central, Administración Autónoma y la Administración Local.

TEMA 7.- Aplicación de la Organización Territorial a la Región de Murcia. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 8.- El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

TEMA 9.- El Administrado. Derechos y Deberes del mismo.

TEMA 10.- El Acto Administrativo.

TEMA 11.- Procedimiento Administrativo. Principios generales.

TEMA 12.- El Dominio Público. El patrimonio privado de la Administración.

TEMA 13.- Principios constitucionales y regulación jurídica del Régimen Local Español.

TEMA 14.- El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

TEMA 15.- Organización Municipal. Competencias.

TEMA 16.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

TEMA 17.- Los funcionarios públicos. Concepto y clases: Selección. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho a la sindicación. Seguridad Social y derechos pasivos.

TEMA 18.- Haciendas Locales.- Los Presupuestos Locales. Control del gasto.

PARTE ESPECÍFICA

URBANISMO

TEMA 1.- ANÁLISIS URBANÍSTICO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Concepto de núcleo histórico. Clases de núcleos históricos en la Región de Murcia.

TEMA 2.- ANÁLISIS URBANÍSTICO DE LA COMARCA DE LA VEGA MEDIA MURCIANA. La Comarca de la Vega Media. Crecimiento por sustitución, por extensión y mixto.

TEMA 3.- LA SEGUNDA RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA. Huida del casco urbano por el clima. Huida del casco urbano como modelo de vida.

TEMA 4.- LA HUERTA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO URBANO REGIONAL. Concepto geográfico de huerta. Evolución de la huerta. Implicaciones urbanísticas en la Huerta de Las Torres de Cotillas.

TEMA 5.- EL FERROCARRIL Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO URBANO REGIONAL. El ferrocarril y la Revolución Industrial. Influencia del ferrocarril en el desarrollo de las ciudades. Instalación del ferrocarril en la Región de Murcia. El ferrocarril en la Región de Murcia.

TEMA 6.- LAS CARRETERAS Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO URBANO REGIONAL. In-

fluencia en la formación de las ciudades. Influencia en el crecimiento de las ciudades.

TEMA 7.- LOS EJES FLUVIALES COMO CONDICIONANTES DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS MURCIANOS. El río como elemento imprescindible. Las huertas periféricas. Situación relativa ciudad río. La inundabilidad.

TEMA 8.- LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA Y SU INFLUENCIA EN LOS DESARROLLOS URBANOS. Antecedentes históricos. La Siedlung.

TEMA 9.- LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS MUNICIPALES. Concepto. Análisis de necesidades y emplazamientos idóneos. Tipologías. Incidencia en el planeamiento urbanístico. Previsiones de suelo.

TEMA 10.- LAS ZONAS VERDES. Concepto. Análisis de necesidades y emplazamientos idóneos. Tipologías. Incidencia en el planeamiento urbanístico. Previsiones del suelo.

TEMA 11.- EVOLUCIÓN URBANA DE LAS TORRES DE COTILLAS. Fundación y emplazamiento. Desarrollo histórico.

TEMA 12.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL URBANISMO EN ESPAÑA. Órganos estatales, autonómicos y locales. Competencias para la aprobación del planeamiento.

TEMA 13.- ANTECEDENTES DE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA. La Ley de 12 de mayo de 1.956. Composición y principios inspiradores. La Ley de Reforma de 2 de mayo de 1.975. La Ley 8/90 de 25 de julio. Características. Innovaciones. Principios inspiradores.

TEMA 14.- SIGNIFICACIÓN DEL PLAN URBANÍSTICO. Concepto de plan. Clases de planes. Clases de planes y su ámbito territorial. El Plan nacional de ordenación. Concepto. Redacción y aprobación. Contenido, función y efectos de su aprobación. El plan director territorial de coordinación. Concepto, objetivos, elaboración, aprobación. Determinaciones.

TEMA 15.- EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL. Los planes generales municipales de ordenación. Concepto de Plan General. Objeto específico. Formación, aprobación y contenido. Los planes parciales de ordenación. Concepto, determinaciones y aprobación. Los estudios de detalle. Concepto, contenido y determinaciones. Los proyectos de urbanización. Concepto, contenido y determinaciones. Los programas de actuación urbanística. Concepto, contenido y determinaciones.

TEMA 16.- MUNICIPIOS SIN PLAN DE ORDENACIÓN. Clasificación del suelo y régimen jurídico aplicable en municipios sin plan de ordenación. Clasificación del suelo. Los proyectos de delimitación de suelo urbano. Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento. Concepto. Organismos competentes para dictarlas. Normas complementarias: objeto y determinaciones. Normas

subsidiarias; objeto y determinaciones. Los planes especiales de urbanismo. Tipo de planes especiales. Objetivos.

TEMA 17.- LA FORMACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES DE URBANISMO DE CARÁCTER MUNICIPAL. Tipos de planes municipales. Competencias para su formación: originaria, delegada y subrogada. Plazos de formulación. Estándares urbanísticos. Procedimiento para su aprobación. Fases. Suspensión de licencias. Causas. Duración. Planes de iniciativa particular. Tipos de planes. Las urbanizaciones particulares. Garantías. Aprobación.

TEMA 18.- VIGENCIA DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN. Suspensión y revisión del programa de actuación. Tiempo de vigencia. Revisión de los planes. Suspensión. Revisión del programa de actuación de los planes generales. Modificación de los planes. Garantías de fondo y procedimiento. Régimen jurídico. Modificación de zonas verdes o de equipamientos.

TEMA 19.- EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE URBANISMO: PUBLICIDAD, EJECUTIVIDAD Y ACCIÓN DE OFICIO. Publicidad. La cédula urbanística. El registro de acuerdos urbanísticos. Ejecutividad y acción de oficio. Carácter vinculante del plan para la administración. Obligatoriedad de sometimiento al plan. Prohibición de dispensas. Legitimidad de expropiaciones.

TEMA 20.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO. Derechos y deberes básicos de los propietarios. El derecho a urbanizar. Derecho al aprovechamiento urbanístico. Derecho a edificar y derecho a la edificación.

TEMA 21.- ÁREAS DE REPARTO Y APROVECHAMIENTO TIPO. Delimitación de áreas de reparto. Aprovechamiento tipo. Concepto y cálculo según los tipos de suelo. Aplicación y transferencias.

TEMA 22.- LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO. Principios generales. Actuación mediante unidades de ejecución. Actuaciones sistemáticas y asistemáticas.

TEMA 23.- SISTEMAS DE COMPENSACIÓN Y COOPERACIÓN. El sistema de compensación. Concepto. La Junta de Compensación. Bases de actuación y estatutos. Derechos y obligaciones de la Junta. Transmisión de terrenos, obras e instalaciones. El sistema de cooperación. Concepto. Regulación del sistema de cooperación. Distribución y pago de las cargas de urbanización.

TEMA 24.- PARCELACIONES Y REPARCELACIONES. Régimen jurídico de la parcelación. Principios generales: indivisibilidad, licencia de parcelación, infracciones. Legislación urbanística e hipotecaria. La reparcelación: concepto y función. Naturaleza jurídica. Criterios legales. El expediente de reparcelación: iniciación y efectos. Formulación. Aprobación del proyecto de reparcelación. Efectos. Recursos.

TEMA 25.- LA EXPROPIACIÓN URBANÍSTICA. Concepto y clases. Procedimiento expropiatorio. Fases. Valoración de los terrenos. Valor inicial y valor urbanístico. El justiprecio.

TEMA 26.- EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA. Misión de los PAU. Antecedentes. Bases de actuación. Regulación actual. Concursos para la formación de los PAU. Formulación y ejecución directa de los PAU. Determinación del sistema de actuación. Efectos expropiatorios de la aprobación de los PAU.

TEMA 27.- ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS EN SUELO URBANO. Transferencia de aprovechamiento. Intervención mediadora de la Administración. Registro de transferencias de aprovechamiento.

TEMA 28.- RÉGIMEN DE VENTA FORZOSA. Disposiciones generales. Procedimiento de venta forzosa. Supuestos indemnizatorios.

TEMA 29.- INTERVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO. El sometimiento a la licencia. Actos sujetos a licencia. Competencias para su otorgamiento. Procedimiento. Solicitud de licencia para el Estado. Órdenes de ejecución. Concepto. Competencias. La declaración de ruina. Concepto de ruina. Competencias. Procedimiento.

TEMA 30.- PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. Obras sin licencia u orden de ejecución. Restablecimiento del orden infringido. Infracciones urbanísticas. Clases. Responsables. Sanciones. La Ley 12/86 para la protección de la legalidad urbanística de la Comunidad Autónoma de Murcia. Concepto. Clases. Responsables. Sanciones. Prescripción de sanciones.

TEMA 31.- INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DEL SUELO. El Patrimonio Municipal del Suelo. Constitución, bienes integrantes y destino. Derecho de superficie. Derechos de tanteo y retracto.

TEMA 32.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LAS TORRES DE COTILLAS. Planteamiento general y desarrollo. Clases de suelo y características esenciales.

TEMA 33.- LAS ORDENANZAS MUNICIPALES SOBRE LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS TORRES DE COTILLAS. CONDICIONES DE USO Y ESTÉTICA. Viviendas interiores. Iluminación y ventilación. Portales y escaleras. Evacuación de humos y aguas sucias. Ascensores. Garajes. Composición y ornato. Anuncios y carteles luminosos.

TEMA 34.- LAS ORDENANZAS MUNICIPALES SOBRE LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS TORRES DE COTILLAS. CONDICIONES GENERALES DE VOLUMEN E HIGIÉNICAS. Altura de la edificación. Distancias entre forjados. Parcelas mínimas. Cómputo de volumen. Solares con fachadas opuestas o en esquina. Patios, vuelos y marquesinas.

TEMA 35.- EL PATRIMONIO HISTÓRICO - ARQUITÉCTICO. Concepto. Legislación protectora. Antecedentes. La Ley 16/1.985. Definición de conceptos. Monu-

mento. Jardín histórico. Conjunto histórico. Sitio histórico. Zona arqueológica. La declaración de Bien de Interés Cultural aislado y conjunto. Criterios de conservación de edificios y recintos Históricos - Artísticos. Su tratamiento en el planeamiento y ordenanzas municipales de edificación.

ARQUITECTURA

TEMA 36.- EDIFICIOS PARA USO ADMINISTRATIVO. Oficinas. Policía Local y Parque de Bomberos. Criterios de diseño y tipologías. Adecuación de emplazamiento. El nuevo concepto de edificio administrativo.

TEMA 37.- EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS. Campos pequeños, campos grandes y piscinas. Normativa española afectante. Emplazamientos idóneos. Tipologías estándares y criterios de diseño.

TEMA 38.- EDIFICIOS DE CARÁCTER CULTURAL. Centros Culturales Integrales. Bibliotecas. Teatros y Auditorios. Emplazamientos idóneos. Tipologías, estándares y criterios de diseño. Normativa.

TEMA 39.- EDIFICIOS DE CARÁCTER SOCIAL. Centros de Tercera Edad. Centros de la Mujer. Centros de Menores. Emplazamientos idóneos. Tipologías, estándares y criterios de diseño. Normativa afectante.

TEMA 40.- EDIFICIOS DE CARÁCTER EDUCACIONAL. Centros docentes. Escuelas Infantiles. Criterios de ubicación. Tipologías, estándares urbanísticos y arquitectónicos. Criterios de diseño. Normativa afectante.

TEMA 41.- EDIFICIOS DE CARÁCTER ASISTENCIAL - SANITARIO. Centros de Salud. Consultorios Médicos. Criterios de ubicación. Tipologías, estándares urbanísticos y arquitectónicos. Criterios de diseño. Normativa afectante. Cementerios.

TEMA 42.- EL ESPACIO EXTERIOR PÚBLICO. Concepto. La calle y la plaza peatonal. El parque y el jardín. Tipologías, estándares urbanísticos y criterios de diseño. Normativa afectante.

TEMA 43.- LAS INSTALACIONES EN LA EDIFICACIÓN. Criterios de diseño. Energías convencionales y alternativas. Los edificios "inteligentes". Mantenimiento y conservación de las instalaciones. La renovación tecnológica de los edificios en uso.

TEMA 44.- LAS INSTALACIONES URBANAS. Tipologías. Criterios de diseño. Estándares urbanísticos. Las grandes infraestructuras. Ubicación, mantenimiento y conservación.

TEMA 45.- EL REGLAMENTO GENERAL DE POLICÍA. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. Condiciones de diseño. Locales cubiertos y locales y recintos abiertos. Incidencia y conexiones con otra normativa afectante.

TEMA 46.- LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. Concepto. Evacuación, protección e instalaciones. Condiciones de protección contra incendios. Las Normas Básicas. La N.B.E. - C.P.I. - 92.

TEMA 47.- LA EVITACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. Concepto. Normativa general y local afectante. Incidencia en el diseño urbano. Incidencia en el diseño de edificios. Accesos. Circulaciones. Servicios.

TEMA 48.- LA CALIDAD EN LA ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN. Especificaciones y niveles de calidad en la documentación técnica del proyecto arquitectónico. Calidad de la ejecución y calidad de los materiales.

TEMA 49.- LAS NORMAS BÁSICAS DE LA EDIFICACIÓN. Tipología, alcance y obligatoriedad. Las Normas Tecnológicas de la Edificación. Tipología y obligatoriedad.

TEMA 50.- EL CONTROL DE CALIDAD. Concepto y competencias. Laboratorios homologados. Homologación y distintivos de calidad. El Documento de Idoneidad Técnica.

TEMA 51.- EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO. Normativa de aplicación. Elementos resistentes de hormigón prefabricados, control de calidad y normativa de aplicación.

TEMA 52.- LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS. Concepto, criterios y sistemas de mantenimiento. Mantenimiento sistemático y asistemático. Nuevas técnicas.

VIVIENDA

TEMA 53.- LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL. Política actual. Marco legal y normativa. Real Decreto sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda. Calificación Provisional y Calificación Definitiva. Incidencia de la Administración en el control de calidad de las viviendas.

TEMA 54.- ORDENACIÓN TÉCNICA EN LA VIVIENDA. Normas Técnicas de Diseño de la Vivienda de Protección Oficial. Normas Técnicas de Calidad. Contenido. Normativa sobre habitabilidad. Visado previo y Cédula de Habitabilidad. Competencias.

+TEMA 55.- LA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA. Competencias. Sistemas de Actuación en la Promoción Pública. Carácter de las promociones. Tamaño y tipología de las viviendas.

TEMA 56.- LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. Normativa legal. Conceptos y definiciones. Objetivos e incidencia en la Política de Vivienda.

LA OBRA MUNICIPAL

TEMA 57.- LOS SERVICIOS MUNICIPALES. Concepto y requisitos. Servicios Técnicos. Gestión Municipalizada. Gestión directa e indirecta. Consorcios, Patronatos, Gerencias. Planificación, programación y presupuestación de servicios. La obra municipal. Obra ordinaria. Obra de urbanización.

TEMA 58.- LOS PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES. Concepto. Tipos y características. Contenido de los proyectos de obras. Documentos de proyecto. Aprobación, financiación y efectos. Competencias y actuación de los facultativos. Responsabilidad. Redacción y supervisión.

TEMA 59.- EL PRESUPUESTO COMO DOCUMENTO SUSTANCIAL DEL PROYECTO. Precios unitarios, auxiliares y descompuestos. Precios en letra. Presupuesto de ejecución material. Presupuesto global de licitación.

TEMA 60.- LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS. Actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. La Subasta, la Subasta con admisión previa, el concurso. El concierto directo. Los pliegos de cláusulas administrativas generales. Los pliegos de prescripciones técnicas particulares.

TEMA 61.- EFECTOS DEL CONTRATO DE OBRAS. Ejecución y modificación. Extinción del contrato de obras. Cesión y subcontratación.

TEMA 62.- ORGANIZACIÓN DE OBRAS. Técnicas de programación matemática. Control de tiempos y costos. Diagramas de GANTT. Sistema Pert - tiempos. Probabilidades de cumplimiento de previsiones. Sistema Pert - costes.

TEMA 63.- PLAN DE OBRAS. Calendario de obra. Determinación de las necesidades de mano de obra y materiales. Maquinaria necesaria. Rendimientos de diversos tipos, uso y entretenimiento. Criterios de amortización. Las instalaciones de obra.

TEMA 64.- EJECUCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. Formas de realización. Dirección facultativa y Contratista. Conceptos. Control de la ejecución. Modifi-

caciones de un proyecto. Resumen económico de una obra. Certificaciones de obra. Liquidaciones total o parciales. Revisiones de precios. El precio contradictorio.

TEMA 65.- LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS MUNICIPALES. Sistemas de actuación. Competencias y actuación de los facultativos en la Dirección de Obra. Responsabilidades. Responsabilidad del contratista. Responsabilidad del facultativo. La Seguridad e Higiene en la obra. Supervisión.

TEMA 66.- EL CONTRATISTA. Concepto. Clasificación del Contratista. Derechos y obligaciones del Contratista. La certificación de obra ejecutada. Abonos al contratista. Recepción de las obras: provisional y definitiva. Periodo de garantía. La subcontratación. Admisión, requisitos.

TEMA 67.- EL ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE. El Plan de Seguridad e Higiene. Normativa afectante. Competencias de redacción, supervisión y control. Medios materiales y humanos. El coste de Seguridad e Higiene.

PATRIMONIO MUNICIPAL

TEMA 68.- LOS INVENTARIOS DE BIENES Y DERECHOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. La Ley de Patrimonio del Estado y el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. Inventario en los Municipios. Patrimonio Municipal.

TEMA 69.- TEORÍA DE VALOR. El precio. Relación entre el valor y el precio. Valoración de inmuebles. Criterios de valoración. Métodos de valoración según su finalidad.

TEMA 70.- SISTEMAS DE VALORACIÓN. Valor por renta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Aplicación del método residual. Valor de mercado. Causas de depreciación: depreciación física, funcional y económica.

TEMA 71.- VALORACIÓN DEL SUELO. Criterios de valoración de los terrenos según el planeamiento urbanístico. Tasaciones a efectos de inclusión en el Registro Municipal de Solares.

TEMA 72.- VALORACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES. Clasificación tipológica. Depreciación y estado de conservación. El valor catastral de los inmuebles urbanos. Valoración de derechos reales sobre inmuebles.

Las Torres de Cotillas, a 24 de julio de 1997.— El Alcalde.

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 101/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Construcción y reparación de aceras y áreas peatonales en el término municipal de Murcia".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 120, de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 300.000.000 de pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 25 de junio de 1997.

Contratista: Cnes. Juan Martínez, S.L., Cnes. López y Torres, S.L., y D. Alfonso Gómez Ruiz - U.T.E.
Nacionalidad: Española.

C.I.F.: G-30553747.

Importe de adjudicación: 300.000.000 de pesetas.

Murcia, 21 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10828

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 378/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Alumbrado público remodelación de la Plaza de Santo Domingo en Murcia".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 127, de 4 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 35.200.759 pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 25 de junio de 1997.

Contratista: Cooperativa Eléctrica Murciana.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: F-30011423.

Importe de adjudicación: 22.181.379 pesetas.

Murcia, 21 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10830

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 231/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Centro de Recursos para el Empleo en Alquerías".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 127, de 4 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 60.300.000 pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 2 de julio de 1997.

Contratista: Decoración y Construcción-86, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-78260429.

Importe de adjudicación: 49.446.000 pesetas.

Murcia, 21 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10833

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 360/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Reparación de cubierta en Escuela Infantil «Ntra. Sra. de los Ángeles», en Sangonera la Verde".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 120, de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.796.641 pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 9 de julio de 1997.

Contratista: D. José Francisco Pérez Baeza.

Nacionalidad: Española.

N.I.F.: 27.442.330-H.

Importe de adjudicación: 7.389.000 pesetas.

Murcia, 21 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10832

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 361/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Reparación de cubierta en Escuela Infantil de La Alberca".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 120, de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.796.641 pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 9 de julio de 1997.

Contratista: Cotexmur, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30040158.

Importe de adjudicación: 7.500.000 pesetas.

Murcia, 21 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10839

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 482/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Diez escenarios móviles para fiestas".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 137 de fecha 17 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.000.000 de pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 16 de julio de 1997.

Contratista: Ulma C y E, Sociedad Cooperativa.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: F.20023065.

Importe de adjudicación: 11.880.149 pesetas.

Murcia, 22 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10840

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 438/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Alumbrado público en carril de los Miñanos de Aljucer".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 137, de fecha 17 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.500.000 pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 16 de julio de 1997.

Contratista: Electrificaciones y Suministros Ruiz, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30206064.

Importe de adjudicación: 5.150.000 pesetas.

Murcia, 22 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10841

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número 472/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: "Reparaciones en las piscinas municipales de: Murcia Parque, El Palmar, Corvera, Rincón de Seca y La Ñora (Murcia)".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 137 de fecha 17 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.244.004 pesetas

5. Adjudicación:

Fecha: 16 de julio de 1997.

Contratista: D. José Francisco Pérez Baeza.

Nacionalidad: Española.

N.I.F.: 27.442.330-H.

Importe de adjudicación: 9.969.000 pesetas.

Murcia, 22 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.